



CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

13 JUN 2023

Recibido..... 08:25Hs.

Exp. N°..... 51826C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con casos diagnosticados de tuberculosis en todo el territorio provincial, lo siguiente:

- a) cantidad de personas diagnosticadas con TBC y de personas fallecidas a causa de la mencionada enfermedad, en los últimos cuatro años, discriminando la información por departamento;
- a) medidas adoptadas en aquellas localidades con grupos de población más vulnerable;
- b) medidas adoptadas en aquellos departamentos en los cuales el índice de la enfermedad se ha incrementado los últimos años;
- c) resultados de los tratamientos realizados en enfermos tratados por la enfermedad, en los últimos cuatro años; y,
- d) actividades realizadas los últimos años para garantizar la cobertura de la vacuna BCG y la prevención de nuevos casos.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La tuberculosis es una enfermedad causada por una bacteria llamada *Mycobacterium tuberculosis* que afecta preferentemente a los pulmones, pero que también puede afectar otros órganos. Es una enfermedad prevenible y curable.

Se transmite de persona a persona. Cuando un enfermo de tuberculosis habla, tose o estornuda expulsa las bacterias al aire, las personas que están cerca del enfermo pueden inhalarlas. Si los individuos además tienen sus defensas debilitadas, como ocurre en las personas con VIH, malnutrición, diabetes, u otros padecimientos, además pueden desarrollar la enfermedad.

La enfermedad cuenta con un tratamiento gratuito y supervisado por el personal de salud, que contempla varios medicamentos que deben ser tomados por seis meses. Si oportunamente, no se recibe la debida atención médica, la enfermedad puede ocasionar la muerte.

La falta de detección de casos, un tratamiento discontinuo, la toma irregular de medicamentos prescritos y la falta de seguimiento del mismo por profesionales de la salud puede desarrollar una tuberculosis resistente y difícil de curar. Por este motivo, se deben implementar Programas de prevención, control y atención de la enfermedad, que ayuden a la detección precoz y al control de la misma, en especial en los sectores de la población más vulnerables.

En constantes recorridas por las comunas y municipios de nuestra Provincia, vecinas y vecinos no manifestaron su preocupación por el incremento de los casos de tuberculosis y la falta de control y seguimiento de los mismos.

Teniendo en cuenta que es una enfermedad prevenible y curable, es necesario, desde el Estado Provincial dar una respuesta eficaz, brindar información a la población acerca de la higiene respiratoria, capacitar al personal sanitario y desarrollar actividades que ayuden a disminuir las fuentes de infección y el riesgo de contraer la enfermedad. Es por ello, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solicitamos informes sobre los índices de la enfermedad, la tasa de mortalidad y las acciones que se han llevado a cabo desde el poder ejecutivo provincial en los últimos años.

Es de suma importancia, que todas aquellas personas que tengan síntomas o sospechen que puedan estar infectados confirmen el diagnóstico de manera temprana para poder lograr un tratamiento efectivo, y a su vez, evitar la propagación de la enfermedad.

Debido a que la tuberculosis sigue siendo de las enfermedades contagiosas con mayor mortalidad en el mundo, que la pandemia ocasionada por el Covid 19 y las desigualdades socioeconómicas han revertido el progreso obtenido con los años en la lucha por erradicarla, aumentando los casos en las localidades de nuestra provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana